

## ROSARIO

---

### JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 7170/2015 la Sra. Vergara Garrido Annette, nacida el 15 de JULIO de 1996 en La Habana, Cuba, D.N.I. N° 94.349.113, domiciliada en calle Pasco Publica N° 3034 (entre Aisina y Bogado) de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 3 de Septiembre de 2015.

§ 45 274580 Feb. 29

---

### JUZGADO LABORAL

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral N° 4 de Rosario, Dr. Ricardo Gramegna, hace saber que en los autos: "VIGO, Emanuel Mario c/ESQUINA SPORT S.A. s/cobro de pesos" (Expte. 1614/14), Esquina Sport S.A. se ha señalado el día 23 de marzo de 2016 a las 9.00 hs. a los fines de la audiencia de trámite y bajo los apercibimientos contenidos en el art. 51, 66 y 71 CPL. Rosario, 2 de Febrero de 2016. Dr. Gustavo Andrés Jukic, Secretario. ARTÍCULO 51 - Audiencia de trámite. Contestada la demanda y, en su caso, la reconvencción o vencido el término para hacerlo, el juez proveerá la prueba ofrecida y fijará de oficio una audiencia que deberá realizarse en un plazo no mayor de treinta días. Las partes deberán comparecer personalmente para lo cual, además de la notificación en el domicilio procesal, se las citará en el real, con una anticipación no menor de tres días, bajo apercibimiento de que la inasistencia injustificada será sancionada con una multa que graduará prudencialmente el juez, sin perjuicio de otros que en su caso correspondan. Tratándose de personas de existencia ideal, podrán ser representadas por los directores, socios, gerentes o empleados superiores con poder suficiente y debidamente instruidos sobre los hechos debatidos a los fines de asegurar el cumplimiento del objetivo de la audiencia. La citación a la audiencia de trámite se realizará con la prevención de que, en casos excepcionales de imposibilidad material de concurrir a la misma, las personas físicas deberán hacerse representar en la conciliación por apoderado especial con instrucciones y mandato suficientes. Las notificaciones correspondientes se efectuarán con transcripción de este párrafo. El juez deberá tomar personalmente bajo sanción de nulidad la audiencia de trámite; la que ajustará al siguiente ordenamiento: I.- Conciliación: a) El juez intentará conciliar a las partes, no significando prejulgamiento las apreciaciones que pudiere formular en las tratativas correspondientes. b) La conciliación podrá promoverse en forma total o parcial respecto de las pretensiones deducidas y estará dirigida hacia los siguientes fines: 1. Lograr el acuerdo de las partes. Si ello se consigue, se concretarán las bases del acuerdo de manera que no afecten los derechos irrenunciables establecidos por las leyes. 2. Simplificar las cuestiones litigiosas. 3. Aclarar errores materiales. 4. Reducir la actividad probatoria en relación a los hechos, tendiendo a la economía del proceso, c) Obtenido un acuerdo entre las partes sobre cualquiera de los aspectos señalados, se hará constar en el acta de la audiencia, debiendo ser homologado por el juez en resolución fundada. La homologación producirá el efecto de cosa juzgada. II.- Continuación del Debate: a) Si la conciliación hubiera sido parcial el trámite proseguirá respecto de los puntos no avenidos, sin perjuicio del procedimiento de pronto pago que establece este Código, b) Si no hubiere conciliación, continuará el procedimiento del juicio en la misma audiencia. II.- Cuestión de Puro Derecho: Si la cuestión fuere de puro derecho, así se declarará por decisión inapelable, sin perjuicio de los recursos que correspondan contra la sentencia. En estos casos, las partes podrán alegar oralmente en el mismo acto, de cuyo contenido quedará constancia en acta, o presentar un memorial escrito dentro de los cinco días. La sentencia se dictará dentro de los diez días siguientes a la celebración de la audiencia o, en su caso, de la presentación del memorial o de vencido el plazo para su presentación. IV.- Actividad Probatoria: La prueba que hubiere sido ofrecida para su producción anticipada, de acuerdo a la facultad de los incisos f) de los Artículos 39 y 47, deberá proveerse en ocasión de la demanda o contestación. Sin perjuicio de ello, podrá ofrecerse, reiterarse o ampliarse su contenido en esta oportunidad. Cuando hubiere hechos controvertidos o de demostración necesaria en la cuestión principal, el término de producción de la prueba será de cuarenta días. Se recibirá la confesional de ambas partes y el reconocimiento de documental por parte del actor. Las partes ofrecerán de inmediato y por su orden toda la prueba de que intenten valerse u que no corresponda ofrecer o no haya sido ofrecida en la demanda, en la contestación y en la reconvencción y su contestación. El juez proveerá en el mismo acto. Cuando alguna diligencia hubiere de realizarse fuera de la Provincia o la naturaleza de la cuestión en debate lo justificara, el juez, por resolución firmada podrá ampliar el plazo hasta un máximo de veinte días más ARTÍCULO 66 - Notificación. Apercibimiento.- Además de la notificación a su apoderado en el domicilio legal, el absolvente será citado en su domicilio real, con una anticipación no menor de tres días al acto y con apercibimiento de que si faltare sin justa causa será tenido por confeso sobre los hechos expuestos en la demanda o su contestación, salvo prueba en contrario. ARTÍCULO 71 - Reconocimiento o negativa.- Los documentos acompañados por las partes en la demanda, en la contestación, o en la reconvencción y su contestación, deberán ser reconocidos o negados en su autenticidad o recepción, en las siguientes oportunidades procesales: c) para los documentos acompañados en la contestación de la demanda o reconvencción, en la audiencia de trámite; 2 de Febrero de 2016. Mariela Alzugaray, Prosecretaria.

S/C 283888 Feb. 29 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1era Inst. Laboral de la 3era Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NAVARRO VIRGINIA SOLEDAD c/SUPERTINO Miriam s/cobro de pesos laborales. Expte. N° 101. Año 2012" se cita, a la demandada Sra. Supertino Miriam, DNI 23.882.825, para que tome intervención en estos autos, bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de este tribunal. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2015. Mariana P. Ramoneda, secretaria.

§ 33 283832 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de la 5° Nominación de Rosario, Dr. Gustavo Ricardo Sgoifo, en los autos PALOMEQUE MILTON CESAR c/GRYCIUK ADRIANA s/Cobro de Pesos, Expte. N° 542/14 CUIJ: 21- 03605339-6, se ha ordenado designar audiencia para la realización del sorteo de defensor ad-hoc para el día 22/03/16 a las 8:00 hs. (Art. 45 CPL). Secretaría Dra. María Laura Martínez, 23 de Diciembre de 2015.

S/C 283919 Feb. 29 Mar. 2

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: "BIANCHI, SILVIA CRISTINA c/MENDOZA, MARTA MARGARITA y Otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. CUIJ 21-02848709-3 se hace saber que por decreto de fecha 11 de febrero de 2016 se emplaza a quienes detenten la propiedad y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Zeballos 2323 de Rosario, lote designado con la Letra "A", Sección 9° Manzana 225 de acuerdo al plano N° 5268-R de fecha octubre de 2015, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, publicándose edictos por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Secretaría, 22 de febrero de 2016. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 33 283870 Feb. 29 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: "LARES, CARLOS ALBERTO c/BOSIO, ANTONIO FRANCISCO y DEMONTE DE BOSIO, NÉLIDA MARÍA s/Escrituración" Expte. Nro. 297/13 se hace saber que por decreto de fecha 16-06-2015 se ha declarado rebeldes a los herederos del Sr. Antonio Francisco Bosio y sin dárselos representación. Secretaría, 22 de febrero de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

§ 33 283871 Feb. 29 Mar. 2

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nom. de Rosario, llama al Sr. Jorge Horacio Fernandez, DNI N° 27.115.888, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FERNANDEZ, JORGE HORACIO s/EJECUTIVO" Expte. N° 21-02840133-4, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Rosario, 23 de Febrero de 2016. Cecilia Molinari, Prosecretaria.

§ 33 283934 Feb. 29 Mar. 2

---

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "SCIPIONI SUSANA NOEMI s/QUIEBRA", Expte. Nro. 1119/2008; en el cual se ha dispuesto: "Rosario 08/04/2015.-... Por presentado informe final y proyecto de distribución final (art. 218 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. A la solicitud de regulación de honorarios, autos. Fecho, publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial por dos días.-Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario)".- Asimismo, se ha dispuesto: "N° 744 Rosario, 10/03/2015. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Regular los honorarios de la

C.P.N. Pablo E. Chiarotti en la suma de \$ 33.216.- y los del Dr. Guillermo Roldán en la suma de \$ 8.049.- Hágase saber que los mismos deberán acreditar condición fiscal.- "N° 3054 Rosario, 06/11/2015. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: Revocar el auto interlocutorio Nro. 744 de fecha 17/04/2015, en cuanto versa " Regular los honorarios del apoderado del Dr. Guillermo Roldán en la suma de \$ 8.049", quedando subsistente en todo lo demás, y en su lugar corresponde: Regular los honorarios, por su actuación como letrados de la fallida, al Dr. Dardo Sergio Botto y al Dr. Guillermo Roldán, a cada uno de ellos en la suma de \$ 3.094,90; y del Dr. Jorge Javier Jastrebe, en la suma de \$ 804,90. Dése noticia a Caja Forense.- "N° 3483 Rosario, 18/12/2015. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Aclarar la Resolución Nro. 3054 de fecha 06/11/2015; en el sentido que corresponde regular los honorarios al Dr. Dardo Sergio Botta y Dr. Guillermo Roldán en la suma de \$ 3.622,05, a cada uno de ellos; y no como por error se consignó. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario).-

S/C 283985 Feb. 29 Mar. 1

---

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "FERNANDEZ ALDO HÉCTOR s/PROPIA QUIEBRA", CUIJ. Nro. 21-0144643.0-9; en el cual se ha dispuesto: "Rosario, 22 de Diciembre de 2015. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngase los mismos de manifestó en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. A la regulación de honorarios, autos.- Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario).- Asimismo, se ha resuelto: "N° 3537 Rosario, 22 de Diciembre de 2015. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) Regular los honorarios de la C.P.N. MUNUCE en la suma de \$ 30.400 y al Dr. Hernán A. Di Stefano en la suma de \$ 7.600. Cópiese, insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario).-

S/C 283984 Feb. 29 Mar. 1

---

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "PETRINI HÉCTOR HUGO s/PEDIDO DE QUIEBRA", Expte. Nro. 1371/1998; en el cual se ha dispuesto: "N° 2218 Rosario, 31 de agosto de 2015. Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: Declarar la clausura del presente procedimiento por distribución final en los términos de los art. 230 y 231 de la ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Hágase saber por medio de edictos, por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Comuníquese al Registro de Procesos Concursales. Copíese, insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Delia M. Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretaria).

S/C 283983 Feb. 29 Mar. 1

---

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "SILVEYRA NORBERTO OSVALDO s/CONCURSO PREVENTIVO". Expte. N° 328/2000; en el cual se ha resuelto: "N° 3597, Rosario, 28 de diciembre de 2015.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo de Norberto Osvaldo Silveyra; L.E. Nro. 06.056.200; abierto por Resolución Nro. 141 de fecha 16/03/2000; 2) Dar conclusión la intervención de la Sindicatura. 3) Publíquese la presente resolución por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Jurista. 4) Ofíciase a la Mesa de Entradas Única y al Registro de Procesos Universales. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario).-

\$ 66 283982 Feb. 29 Mar. 1

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosegunda Nominación de Rosario, ordena se publique en el BOLETÍN OFICIAL una vez por dos meses el cambio de nombre de la Srta. Cheli Layla Nuri por el de Scheli Layla.- autos: "CHELI, LAYLA NURI s/SUMARIA INFORMACIÓN Expte. N° 21-02846218-9". Rosario, 23 de febrero de 2016.- Secretaría, Agustina Filippini.

\$ 45 283979 Feb. 29 Mar. 1

---

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia

Camaño, se hace saber que en autos "CABRERA EDUARDO ATILIO s/SÁNCHEZ CAPOBIANCO S.R.L. y otros s/EJECUCIÓN DE SENTENCIA", Expte. N° 126/2015, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 20 de octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos de Domingo Capobianco a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Extráiganse copias a los fines solicitados. Sin perjuicio de la notificación por cédula, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por el artículo 597 del CPCC. Firmado: Cecilia Camaño (Secretaria - Mónica Klebcar (Jueza) Rosario, 18 de febrero de 2016. Fdo. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 283920 Feb. 29 Mar. 2

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nom. de Rosario, dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se hace saber que en autos "BROGLIA, JESÚS y Otro c/BROGLIA, ANTONIA y Otra s/JUICIO ORDINARIO - DECLARATORIA DE POBREZA", Expte. N° 214/10, se ha dispuesto lo siguiente: "Resolución N° 46, Rosario, 24 de febrero de 2015. VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: 1) Declarar pobre a la parte actora Jesús Nicolás Broglia, DNI N° 33.508.394 y David Broglia, DNI N° 39.454.594, para litigar contra Antonia Elba Broglia y contra María Cristina Pérez, por declaración de simulación de compraventa, y consiguiente acción de colación y reducción. 2) Costas por su orden (artículo 250 y 333 del CPCC). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firman: Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria)- Dra. Mónica Klebcar (Jueza) Rosario, 22 de febrero de 2016. María Florencia Netri, Prosecretaria.

\$ 45 283921 Feb. 29 Mar. 2

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIANO ÁNGEL CORONEL por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de febrero de 2016. Dra. María Eugenia Sapei Secretaria en suplencia.-

\$ 45 283885 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "BENITEZ CESAR GUIDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02847784-5 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Cesar Guido Benítez, D.N.I. 6.192.713 por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de febrero de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 283966 Feb. 29 Mar. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "INZITARI MIGUEL ÁNGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21-02852506-8 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Miguel Ángel Inzitari, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Febrero de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 45 283967 Feb. 29 Mar. 11

---

En los autos "TELESCA, ROSA ANTONIA s/USUCAPIÓN" expte. 1307/2010 que se tramita ante este Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, secretaria de la autorizante se ha dispuesto declarar rebeldes a los demandados y/o herederos de CARLOS BORATTI, GERARDO PABLO BORATTI, ALBERTO ANDRÉS BORATTI, LUIS AMERICO BORATTI y JUAN G. o JUAN GILBERTO o GILBERTO JUAN BORATTI y disponerse la designación de defensor de oficio y curador ad hoc para que actúen en su representación. Rosario, 23 de febrero de 2016. Lorena González, secretaria.

\$ 33 283969 Feb. 29 Mar. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16a Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dr. PEDRO ANTONIO BOASSO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Byrnes Patricio Rubén, DNI 11.271.343, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro, del termino y bajo apercibimientos legales. 18 de Febrero de 2016. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 283952 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 15° Nominación de Rosario, Dr; Carlos E. Cadierno, secretaria de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, dentro de los autos caratulados "BRAVIN, MAGDALENA EMMA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02847321-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emma Magdalena Bravin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, 23 de Febrero de 2016.-

\$ 45 283914 Feb. 29 Mar. 11

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ MIGUEL AGUSTÍN SAN JUAN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de febrero de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretaria.

\$ 45 283874 Feb. 29 Mar. 11

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALBERTO DEDOLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 22 de febrero de 2016. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretaria.

\$ 45 283873 Feb. 29 Mar. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto Citar a los herederos, acreedores y legatarios de PATERER, EUMELIA ADELQUISA DNI: 1.298.318- y de ALARCON, JESÚS RAMÓN -DNI: 5.888.327- para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil).- (Expte. CUIJ: 21-02840077-9-8).- Rosario, 22 de Febrero de 2016.- Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 283865 Feb. 29

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nom. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, en los autos caratulados "Beltramo Jorge Juan Carlos s/Sucesorio", (C.U.I.J. N° 21-02852353-7), se llama, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante don Beltramo Jorge Juan Carlos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 23 de febrero de 2016.

\$ 45 283913 Feb. 29

---

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados BRAVO, DOLORES s/SUCESORIO", Expte. N° 21-02849641-6, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Dolores Bravo, D.N.I. 0.898.696, por el término de un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 23 de Febrero

de 2016.

§ 45 283988 Feb. 29

---

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Giles, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NELIDA DELLACASA, DNI N° 1.092.992 para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 23 de Febrero del año dos mil dieciséis. Dr. Sergio González (Secretario).-

§ 45 283987 Feb. 29 Mar. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial, de la 13ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios o acreedores de MIGUEL ÁNGEL MENGONI, para que comparezcan dentro de los 30 días de esta publicación a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Dra. Jessica María Cinalli. Secretaria.-

§ 45 283875 Feb. 29

---

El Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don SEBASTIÁN GIACOBBE, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Febrero de 2016. María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 45 283923 Feb. 29 Mar. 11

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: STELLA MARIS TRUJILLO (DNI 14.684.443) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Trujillo, Stella Maris s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02850661-6). Rosario, 18 de Febrero de 2016. Verónica Amanda Accinelli, secretaria.

§ 45 283879 Feb. 29

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Verónica Accinelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: LILIANA GUADALUPE SONVICO (DNI 3.787.840) para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. "Sonvico, Liliana s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02840840-1)".- Rosario, 15 de Febrero de 2016. Verónica Amanda Accinelli, secretaria.

§ 45 283877 Feb. 29

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña REDONDO ELSA D.N.I. N° 3.603.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "REDONDO ELSA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 21-02845955-3. Rosario, diciembre de 2015. Cecilia V. Dulcich, Prosecretaria.

§ 45 283908 Feb. 29 Mar. 11

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: TOMASINA PREMOLI y ALBERTO ÁNGEL BALBI para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. Premoli, Tomasina y otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02850644-6). Rosario, 22 de Febrero de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 283899 Feb. 29 Mar. 14

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JORGE ALEJANDRO MICHELETTI para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el Boletín Oficial y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Micheletti, Jorge s/Sucesión Testamentaria (Expte. CUIJ 21-02848407-8)".Rosario, 22 de Febrero de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 283898 Feb. 29 Mar. 11

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: MARÍA DEL CARMEN DE OLLOQUI para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "De Olloqui, María del Carmen (Expte. CUIJ 21-0285168-4)". Rosario, 22 de Febrero de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 283893 Feb. 29 Mar. 11

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: GRACIELA ISaura LAGOS para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. Lagos, Graciela s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02852266-2). Rosario, 22 de Febrero de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 283892 Feb. 29 Mar. 11

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: PEDRO SEGUNDO DOMINGO CHIABORELLI para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Chiaborelli, Pedro s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 932/14)". Rosario, 22 de Febrero de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

§ 45 283883 Feb. 29 Mar. 11

---

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, Secretaria Dra. Agustina Filippini, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JUAN CARLOS PEREYRA para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. "Pereyra, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02845171-4). Rosario, 22 de Febrero de 2016. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 283882 Feb. 29

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, llama por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Ricardo Camilo Tironi, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPC. reformado por la ley 11.287. (Expte. N° CUIJ: 21-02846189-2 "TIRONI, RICARDO CAMILO s/SUCESORIO". Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 283881 Feb. 29

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de 1era. Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez), secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante), llama y emplaza a herederos, legatarios- y acreedores de REYNOSO PABLO OSCAR, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 2 de Diciembre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 283957 Feb. 29 Mar. 4

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 8 de Melincué en lo Civil, Comercial, y Laboral, en autos: "ASOCIACIÓN HOGARES NUEVOS c/QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO s/INMUEBLE. PII 17-29-00-386299/0000-6 s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", (Expte. N° 878/15), se ha declarado la rebeldía de la demandada y se ha dispuesto audiencia para sorteo, de abogado defensor de oficio para el día 14/03/16 a las 12 hs. por ante el Juzgado mencionado. Publíquese 2 días en el BOLETIN OFICIAL y en el tablero del Juzgado. Melincué, 18 de Febrero de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 66 283980 Feb. 29 Mar. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a los herederos, legatarios y terceros interesados de doña Mabel Alice Alvarado, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: ALVARADO MABEL ALICE s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 1829/2015. Melincué, 16 de Febrero de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 283970 Feb. 29 Mar. 4

---



Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley a los herederos, legatarios y terceros interesados de doña Mabel Alice Alvarado, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: ALVARADO NAHUEL BELISARIO s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 1720/2015. Melincué, 16 de Febrero de 2016. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 283971 Feb. 29 Mar. 4

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la dra. Andrea Chaparro, se cita llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de don Oscar Raúl Bentivoglio, DNI nro. 6.115.819.- Autos: "BENTIVOGLIO, RAÚL ÓSCAR s/Sucesión" (Expte. Nro. 826/2015). Venado Tuerto, 15 de Febrero de 2016. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 283900 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: CAMELIS CARLOS DAMIAN c/ABAD JORGE ALBERTO s/Juicio Ejecutivo, (Expte. N° 656/2014), la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sr. JORGE ALBERTO ABAD, D.N.I. 22.893.663, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, 12 de Febrero de 2016. Fdo.: Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 283880 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/LUNA OSCAR RUBÉN s/Juicio Ejecutivo. (Expte. N° 32/2013), la secretaria que suscribe informando verbalmente que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, declara la rebeldía del Demandado en autos, debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 30 de Diciembre de 2015. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 283878 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados PARDO S.A. c/BUSTOS EDUARDO FELIPE s/Juicio Ejecutivo, (Expte. N° 82/2013), la secretaria que suscribe declara la rebeldía del demandado Sr. BUSTOS EDUARDO FELIPE, D.N.I. N° 22.396.220, en autos, debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 23 de Diciembre de 2015. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 283876 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello y la secretaria a cargo de la Dra. Lidia Barroso, en los autos caratulados "S & L EQUIPAMIENTOS S.A. c/MUÑOZ MARCOS DARIO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 593/2014, se ha dispuesto: Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2015. Proveyendo escrito cargo N°

9137: Agréguese en autos oficio y edictos debidamente diligenciados que acompaña. Informando verbalmente la actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Lidia Barroso, Secretaria. (Expte. Nº 593/2014). Publíquese. Venado Tuerto, 15 de Febrero de 2016.

§ 33 283937 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, en autos: SALCEDO ALBERTO PEDRO s/Declaratoria Herederos", (Expte. Nº 861/2015), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Pedro Salcedo, DNI 4.989.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 19 de Febrero de 2016. Dra. Chaparro, Secretaria.

§ 45 283955 Feb. 29 Mar. 4

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Andrea Chaparro, en autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/PÉREZ, JOSÉ LUIS y Otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 858/2014), se hace saber al co-demandado Señor Antonio Daniel Bertuzzi - DNI Nº 26.723.360, que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 11 de Febrero de 2016. Agréguese constancia de publicación de edictos previa certificación de la actuaría. Por practicada la planilla, la que se pone de manifiesto por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto en aplicación de lo normado por el art. 62 inc., 8 del CPCC. Secretaría, 17 de Febrero de 2016. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez - Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

§ 33 283925 Feb. 29 Mar. 4

---